

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 363-2019-MDS

Sachaca, 25 de Octubre del 2019

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 016-2019-MDS, el Escrito con N° de Registro 8862-2019 presentado por el Arquitecto Cesar Augusto Aldazabal Soto, el Informe N° 00679-2019-SGGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 2795-2019 del Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 016-2019-MDS se Encarga al Arquitecto Cesar Augusto Aldazabal Soto el cargo de Gerente de Servicios Vecinales de la Municipalidad Distrital de Sachaca a partir del día 07 de Enero del 2019, en merito a lo establecido en el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM.

Que, mediante el Escrito con N° de Registro 8862-2019 el Arquitecto Cesar Augusto Aldazabal Soto presenta su renuncia al cargo indicado por motivos de índole personal, solicitando que se le asigne el cargo y funciones a desempeñar dentro del marco normativo del Decreto Legislativo N° 276.

Que, mediante el Informe N° 00679-2019-SGGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos sugiere que se acepte la renuncia presentada por el servidor Aldazabal Soto, contratado por el Decreto Legislativo N° 276.

Que, conforme a los artículos 23,24 y 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, de tal suerte que no existen cargos de carrera puesto que la asignación a un cargo es siempre temporal, determinada por la necesidad institucional.

Que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ARQUITECTO CESAR AUGUSTO ALDAZABAL SOTO A LA ENCARGATURA DEL CARGO DE GERENTE DE SERVICIOS VECINALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2019-MDS, DANDOSE POR CONCLUIDA LA MENCIONADA ENCARGATURA EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2019.

ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios Vecinales y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Efraim Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE